

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	926
Radicado:	76001311001220170004300
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	NORELA VERGARA ROMAN
Demandado:	JULIO ALBERTO SANCHEZ SANTA CRUZ
Tema y Subtemas:	REQUIERE

Mediante escrito que antecede de fecha 22 de septiembre de la anualidad, el señor JULIO ALBERTO SANCHEZ SANTACRUZ en calidad de demandado, solicita retirar restricción cautelar de salida del país por cumplimiento del pago de las sumas interpuestas de cutas alimentarias a través de auto No. 286 de fecha 16 de febrero de 2017.

En consecuencia, previo a resolver sobre la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación y levantamiento de la restricción de salida del país del ejecutado, SE REQUIERE a la parte demandante, señora NORELA VERGARA ROMAN para que se pronuncie al respecto y ratifique si a la fecha el demandado se encuentra a paz y salvo señalando hasta que fecha.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)